

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> NIT 800.088.861 - 5 DANE: 217001002936 <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b></p>	Año	<b>2025</b>
	Versión	1
	22-2025	Página <b>1 de 10</b>

## **CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO 22-2025**

19 de noviembre de 2025

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI**, identificada con el NIT 800088861-5, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1510 de 2013 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015

### **INVITA**

A las personas jurídicas y naturales, de reconocida trayectoria, para brindar el **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI"**

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI del municipio de Manizales, de acuerdo con los estudios de conveniencia y oportunidad se le hace necesario

**OBJETO:** **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI".**

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	RUBRO	FUENTE
1	ARMARIO PAPELERO METÁLICO (1,60 de altura por 90 cms de frente por 45 cms de fondo Pintura electrostática horneable Puertas batientes con cierre de chapa general)	1	2.1.2.2. Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y equipo de oficina	CONPES
2	ARCHIVADOR 4 GAVETAS (Archivador Metálico 4 Gavetas Material: Lámina de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática, correderas Full Extensión, sistema de seguridad tipo trampa, antivuelco y chapa de acción con llave).	1	2.1.2.2. Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y equipo de oficina	CONPES
3	CAJA PLASTICA ALMACENAMIENTO (Organizador gavetero 64 espacios compartimientos truper 40 cm alto 51cm de base)	1	2.1.2.2. Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y equipo de oficina	CONPES
4	SILLA ERGONOMICA (Silla ergonómica ejecutiva rodachines y brazos)	2	2.1.2.2. Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y equipo de oficina	CONPES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> NIT 800.088.861 - 5 DANE: 217001002936 <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Año	<b>2025</b>
		Versión	1
		22-2025	Página <b>2 de 10</b>

5	ATRIL MADERA ACTOS CULTURALES	1	2.2.1.3 Estilo de vida saludable	FI
6	TABLERO MOVIL RODACHINES (Tablero Borrable Móvil Blanco con cuadricula 80 * 120 cms)	1	2.2.2.10 Banda Musical	FI
7	TABLEROS ACRILICOS PEQUEÑOS 30x20cm	30	2.1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios - Dotaciones pedagógicas	PI
8	TABLERO ACRILICO PARA SALON TR (dimensiones 2,40 mts x 1,20mts) Blanco con cuadricula	1	2.1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios - Dotaciones pedagógicas	PI

## 2. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

Según el artículo 32 de la ley 80 de 1993, el contrato a celebrar se trata de un contrato de SUMINISTRO.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1510 del 17 de julio de 2013, la escogencia del contratista se efectuará con el arreglo a las siguientes modalidades de selección:  
**contratación inferior a 20 salarios mensuales vigente**

## 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el suministro se fija en **\$ 6.720.500 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MTC)**. Este valor se determinó a partir del estudio de mercado realizado, en el cual se obtuvieron dos cotizaciones

Proveedor	Valor Cotización
PROVEEDOR #1	\$ 6.452.000
PROVEEDOR #2	\$ 6.989.000
<b>TOTAL CDP</b>	(provee1+provee2)/2 = <b>6.720.500</b>

El monto establecido deberá cubrir la totalidad de los gastos directos e indirectos necesarios para el adecuado y satisfactorio cumplimiento del contrato de prestación de servicios por parte del contratista.

**4.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI cuenta con los recursos necesarios para la contratación de la prestación del servicio objeto de esta convocatoria

 <p><b>DIGNIDAD</b> Institución Educativa Rural Giovanni Montini <b>VERBOCINO</b></p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> <b>NIT 800.088.861 - 5</b> <b>DANE: 217001002936</b> <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Año	<b>2025</b>
		Versión	<b>1</b>
		22-2025	Página <b>3 de 10</b>

ITEM	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	CONPES	2.1.2.2.	Adquisición de Bienes y Servicios - Enseres y equipo de oficina	\$ 4.037.500
2	CONPES PI	2.1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios - Dotaciones pedagógicas	\$ 1.430.000
3	CONPES FI	2.2.1.3	Estilo de vida saludable	\$ 585.000
4	CONPES FI	2.2.2.10	Banda Musical	\$ 668.000
TOTAL CDP				<b>\$ 6.720.500</b>

**4.2 FORMA DE PAGO** la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI pagará el valor Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles cumplido el suministro, advirtiendo que, para pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista tendrá un plazo de **(20)** días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 6. CONDICIONES DE PAGO

la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI pagará el valor del contrato mediante un único pago 5 días hábiles, previo recibo a satisfacción del objeto del contrato

## 7. CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

la cronología y procedimiento del presente proceso de selección será la siguiente:

Actuación	Término	Observación
Invitación pública (artículo 2 decreto 3576 de 2009; parágrafo 1 artículo 9 del decreto 2015.	Fecha inicio de publicación 19 de noviembre 2025 a las 1:00 p.m.	Publicada en la cartelera de la institución educativa sitios públicos de la vereda (telecentro).

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> NIT 800.088.861 - 5 DANE: 217001002936 <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b></p>	Año	<b>2025</b>
	Versión	1
	22-2025	Página 4 de 10

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Observaciones a la invitación publica	Noviembre 20 de 2025	Presentadas a la secretaría de la institución educativa
Respuesta a las observaciones de la invitación publica	Noviembre 20 de 2025	Publicada en la cartelera de la institución educativa y a solicitantes
Presentación de propuestas de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar	14 de noviembre de 2025 hasta la 12:00 p.m.	Secretaría de la institución educativa
Evaluación de oferta	24 de noviembre de 2025, 12:15 p.m.	Comité de compras.
Traslado de informe de evaluación (artículo 85, literal 5 decreto 1510 de 2013)	26 de noviembre de 2025	Publicada en la cartelera de la institución educativa
Comunicación de aceptación de la oferta	26 de noviembre de 2025	Publicada en la cartelera de la institución educativa
Elaboración del contrato	A partir del 27 noviembre de 2025	Tesorería de la institución educativa

## **8. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN ACREDITAR LOS INTERESADOS**

**Forma de presentación de la propuesta:** La propuesta se entregará legajada y foliada, en un sobre debidamente cerrado e identificado, el sobre debe contener los requisitos señalados en la presente convocatoria.

- La propuesta debe estar escrita forma legible, con las páginas numeradas, legajados en su totalidad por el representante legal, en caso de ser persona jurídica o por la persona natural, en sobre cerrado.
- Las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles preferiblemente al 150%; estas deben presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características o valores del presupuesto; de lo contrario no serán tenidas en cuenta por el comité evaluador.
- El comité de compras de la institución actuará en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI, quienes estudiarán la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

**NOTA:** La no presentación de los documentos exigidos o en forma diferente o confusa a como se exige en el presente documento dará lugar al rechazo de la oferta.

<p><b>DIGNIDAD</b> INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI VEREDA COLOMBIA, KM 41 - MANIZALES, CALDAS</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b>	Año	<b>2025</b>
	NIT 800.088.861 - 5	Versión	1
	DANE: 217001002936	22-2025	Página <b>5 de 10</b>
	<b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b>		

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Las personas interesadas en la presente convocatoria pública deberán presentar en la fecha prevista para el efecto, la propuesta en sobre cerrado, debidamente marcado, indicando lo siguiente:

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b>
<b>VEREDA COLOMBIA, KM 41 – MANIZALES, CALDAS</b>
<b>PROPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA NO 22-2025 DE 2025</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>
Dirección:
Teléfono:
N.º de Folios:

La propuesta deberá contener además los siguientes documentos de los oferentes organizados en estricto orden:

#### **8.1. CARTA DE INTENCIÓN A PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**

La cual deberá ser diligenciada y firmada en su totalidad por el proponente si es persona natural de forma original, o el representante legal en el caso de ser persona jurídica debidamente facultada en los términos de ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que conoce la convocatoria, sus características y además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución política, la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes. Así mismo, el proponente deberá indicar en este documento el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, detallando los productos y su valor individual (Se podrá solicitar ejemplo a tesorería).

#### **8.2. LAS PERSONAS JURÍDICAS**

Deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo: registro mercantil expedido por la cámara de comercio - original y reciente - no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, fotocopia del RUT - **si a ello hubiere lugar**. (Ajustando la documentación al ITEM 9.2 evaluación – tabla referencia).

#### **8.3 DOCUMENTACION REQUERIDA**

- ✓ Carta de intención a participar en la convocatoria manifestando si se presenta como persona jurídica o natural y que conoce las condiciones de la convocatoria.
- ✓ Propuesta dirigida a la institución educativa firmada en original, con la descripción del valor.
- ✓ Hoja de vida (formato único de la función pública) diligenciada y firmada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía preferiblemente al 150%.
- ✓ Libreta militar (aplica para menor de 50 años).
- ✓ RUT con actividad económica según objeto del contrato. (códigos: 479 o

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b>	Año	<b>2025</b>
	NIT 800.088.861 - 5	Versión	1
	DANE: 217001002936	22-2025	Página <b>6 de 10</b>

**"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"**

### CONVOCATORIA PÚBLICA

similares)

- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)).
- ✓ Certificado contraloría general de la república, donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)).
- ✓ Pasado judicial expedido por Policía Nacional vigente.
- ✓ Antecedentes RNMC (registro nacional de medidas correctivas).
- ✓ Certificado de experiencia frente al objeto de la convocatoria.
- ✓ Certificado de afiliación a la seguridad social o planillas.

## **9. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **9.1 FACTOR DE SELECCIÓN**

La ponderación del suministro será en calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad. (Art. 88. Factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar, literal b), ley 1474/2011).

### **9.2 EVALUACIÓN**

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará por los miembros del comité de compras de la institución, los cuales estudiarán las propuestas en precio y calidad, llegado el caso que la propuesta no cumple, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente (Art. 85 literal 4. decreto 1510/2013).

Del informe se dará traslado de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

Ítems para evaluar:

ITEM	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	PUNTAJE
1	Carta de intención de participar en la convocatoria 22-2025, definiendo su participación como persona natural, donde se manifieste que se conoce el texto de la convocatoria y se somete a condiciones de esta (Se podrá solicitar modelo)	Carta de intención de participar en la convocatoria 22-2025, definiendo su participación como persona jurídica, donde se manifieste que se conoce el texto de la convocatoria y se somete a condiciones de esta (Se podrá solicitar modelo)	8
2	Propuesta, especificando valores unitarios y totales, de las necesidades solicitadas (conforme a observaciones en requisitos habilitantes numeral 8). Se ponderará basados en el	Propuesta, especificando valores unitarios y totales, de las necesidades solicitadas (conforme a observaciones en requisitos habilitantes numeral 8). Se ponderará basados en el	12

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> NIT 800.088.861 - 5 DANE: 217001002936 <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Año	<b>2025</b>
		Versión	1
		22-2025	Página <b>7 de 10</b>

	valor total (principio de economía)	valor total (principio de economía)	
3	Hoja de vida en formato único	Hoja de vida en formato único de Representante Legal	<b>7</b>
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	<b>7</b>
5	Certificado o libreta militar (Aplica menores de 50 años)	Certificado o libreta militar del representante legal (Aplica menores de 50 años)	<b>7</b>
6	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), con la actividad objeto del contrato Preferiblemente códigos: 479 o similares.	Fotocopia Registro Único Tributario RUT de la persona jurídica y Rut del representante legal, con la actividad objeto del contrato Preferiblemente códigos: 479 o similares.	<b>8</b>
7	Fotocopia cámara de comercio actualizada debidamente renovado al 2025, si cuenta con ello.	Fotocopia cámara de comercio actualizada con certificado de existencia de representación legal debidamente renovado a 2025	<b>7</b>
8	Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.	Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y el representante legal.	<b>7</b>
9	Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y del representante legal.	<b>7</b>
10	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional del representante legal.	<b>7</b>
11	Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional del representante legal.	<b>7</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b> NIT 800.088.861 - 5 DANE: 217001002936 <b>"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Año	<b>2025</b>
		Versión	<b>1</b>
		22-2025	Página <b>8 de 10</b>

12	Certificado de experiencia propia o expedida por un tercero frente al objeto de la convocatoria (con declaración juramentada si es propia)	Certificado de experiencia propia o expedida por un tercero frente al objeto de la convocatoria (con declaración juramentada si es propia)	<b>9</b>
13	Fotocopia o pago de la Planilla de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales último mes cancelado.	Fotocopia o pago de la Planilla de Salud, pensión (parafiscales) y riesgos profesionales, con certificación del revisor fiscal acompañada de tarjeta profesional y copia de cedula del revisor fiscal.	<b>7</b>

### 9.3 CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta (Art. 85 literal 6 decreto 1510/2013).

### 10. REQUISITOS PARA EL OFERENTE QUE OCUPE EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Quien resulte en primer lugar luego de la aplicación del procedimiento establecido en el numeral 9 *criterios para la adjudicación y metodología de evaluación*, contará con un (1) día hábil a partir del día siguiente a la comunicación de ser el primero (1º) en la lista, para que allegue la documentación que a continuación se detalla ante el comité de compras de la institución educativa. Si no cumpliera con ella, se llamará al que siga en turno en orden de asignación de puntajes y así sucesivamente hasta agotar el orden preestablecido, así:

- a) Planilla y recibo de pago cancelado por concepto de seguridad social integral ISS (salud, ARL y pensiones) a nombre del contratista.
- b) Certificación bancaria de la cuenta donde se efectuarán los pagos, no mayor a 3 meses.

### 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI rechazará las propuestas presentadas, en los siguientes casos:

**11.1. CUANDO SEAN EXTEMPORÁNEAS** o allegadas luego de la fecha y hora del cierre de la invitación pública.

**11.2. CUANDO LAS OFERTAS SE PRESENTEN EN UN LUGAR DISTINTO** a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI del municipio de Manizales.

**11.3. CUANDO SE DEMUESTRE QUE EL PROPONENTE ESTÁ INCURSO** en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la ley.

**11.4. CUANDO SE COMPRUEBE INEXACTITUD O FALSEDAD** en la información suministrada por el proponente.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b>	Año	<b>2025</b>
	NIT 800.088.861 - 5	Versión	1
	DANE: 217001002936	22-2025	Página <b>9 de 10</b>

**"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

## **11.5. CUANDO EL VALOR DE LA OFERTA SOBREPASE EL PRESUPUESTO OFICIAL (P.O)**

**11.6. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ESTÉN INCOMPLETAS** en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir los documentos necesarios para la evaluación y comparación de las propuestas.

**11.7. CUANDO SE PRESENTE INEXACTITUD DE LA OFERTA** (imposibilidad de establecer el ofrecimiento).

**11.8. CUANDO PRESENTE SU PROPUESTA CON CONDICIONAMIENTOS QUE NO PUEDAN SER ACEPTADOS**, que impliquen modificar lo exigido los términos de esta invitación pública, o que atenten contra los intereses de la institución educativa y/o el municipio de Manizales.

**11.9. CUANDO SE DEMUESTRE QUE EL PROPONENTE INTENTÓ INTERFERIR**, influenciar u obtener indebidamente información, durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

## **12. TÉRMINO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Se recibirán propuestas en forma física, hasta la 12:00 p.m., **del día 24 noviembre de 2025**, en las oficinas de la secretaría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI, vereda Colombia, km 41.

Las propuestas enviadas o entregadas en otra dependencia o dirección no se tendrán en cuenta y se entenderán como no recibidas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, especificando claramente la invitación.

El cierre para recepción de los sobres cerrados con ofertas económicas se hará en presencia de la secretaría y tesorería de la institución educativa y demás personas que deseen asistir, en las oficinas de la secretaría del plantel.

Las propuestas se abrirán en presencia del comité de compras de la institución, sobre lo cual se levantará un acta que será suscrita por quienes se encuentren presentes en la diligencia.

## **13. GARANTÍAS CONTRACTUALES**

Según adopción de manual de contratación 2025 la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI** podrá exigir esta garantía a criterio del Rector o la Rectora cuando la naturaleza del objeto contratado o la forma de pago lo requieran. La aprobación de la(s) garantía(s) son responsabilidad del Rector o la Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, mediante Resolución Rectoral. (pág. 23 manual de contratación). Según lo antes mencionado la rectora considera que es necesario **EXIGIR PÓLIZA**.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI</b>	Año	<b>2025</b>
	NIT 800.088.861 - 5	Versión	1
	DANE: 217001002936	22-2025	Página <b>10 de 10</b>

**"FORMAMOS AL HOMBRE PARA LA EXCELENCIA"**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**

#### **14. DESCUENTOS PARA TENER EN CUENTA**

El oferente favorecido debe tener en cuenta los impuestos y demás cargas impositivas cuando aplique: 1-pago del Rete ICA (3.7 x mil); 2-pago de retención en la fuente (3.5%), 3-impuesto de estampilla Pro- universidad (2%) 4-impuesto de estampilla Pro- tercera edad (2 %). 5-impuesto de estampilla Pro- cultura (2 %) 6-impuesto tasa Pro- deporte (0.5 %), 7-contribución 5% sobre contratos de obra pública ley 418, 8-impuesto de estampilla Justicia Familiar (2 %)

**Nota:** Las estampillas y demás descuentos serán debitados de los pagos parciales, cuando sean aplicables según la ley.

Atentamente,

*FIRMADO EN ORIGINAL*

**FANNY STELLA ARIAS RIVERA**  
Rectora (E)

<b>PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	18 de noviembre 2025 hora: 1:00 p.m.
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	24 de noviembre 2025 hora: 12:00 p.m.